



Expte: PN 1100407449/12

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del “**Servicio de mantenimiento impresoras en los Centros de Salud y Consultorios de Atención Primaria dependientes del Área-II de Cartagena**”, mediante **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, conforme al **art. 174 e)**, del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la **MESA DE CONTRATACIÓN** asistida por la **COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN** constituida al efecto con fecha **07 de febrero de 2013**, en la que se propone la adjudicación del **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** de referencia, a la empresa **PRIMARY NET, S.L.** con **CIF B-30740617**, por importe de **24.321,00 € (IVA 21% INLUIDO)**, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE (IVA 21% INCLUIDO)
- EXIDES, S.L.	24.805,00 €
- NOVADOC, S.L.	24.623,50 €
- PRIMARY NET, S.L.	24.321,00 €

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,



RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del “**Servicio de mantenimiento de impresoras en los Centros de Salud y Consultorios de Atención Primaria dependientes del Área II de Cartagena**”

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

EXIDES, S.L.
NOVADOC, S.L.
PRIMARY NET, S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación del “**Servicio de mantenimiento de impresoras en los Centros de Salud y Consultorios de Atención Primaria dependientes del Área II de Cartagena**” a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que hayan sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el hospital.

Empresa adjudicataria	PRIMARY NET, S.L.
CIF	B-30740617
Importe s/IVA	20.100,00 €
IVA aplicable 21%	4.221,00 €
Importe total	24.321,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Informe Técnico y mejoras en las Negociaciones



Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Cartagena, 27 de febrero de 2013

**EL DIRECTOR GERENTE
DEL ÁREA DE SALUD II. CARTAGENA**



Fdo. Jaime Guirao Escrivá